

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 2.632/2017

Concesión de Aguas Públicas

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de la concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio - Información pública

Nº Expediente: M-13643/2009.

Peticionarios: Eduardo Gómez Bravo y María Ángeles Rojano de la Torre.

Uso: Riego (Leñosos-Oliver) de 13,638 ha.

Volumen anual (m³/año): 20.457,3.

Caudal concesional (l/s): 0,648.

Captación:

Número: 1.

Término municipal: Córdoba. Provincia: Córdoba.

Procedencia agua: Cauce.

Cauce: Guadajoz o San Juan, Río.

X UTM (ETRS89): 345192.

Y UTM (ETRS89): 4184341.

Objeto de la modificación: La modificación inicial consiste en la segregación de 29,195 has provenientes del expediente concesional 3779/2007 (TC-01/3355), a nombre de José Jiménez Guerrero. Dicha finca es vendida posteriormente y es segregada en dos partes, 15,295 has. a nombre de Mercantil Agrícola el Pilón S.L., que se están tramitando en el exp. 5888/2016, y 13,638 has. a nombre de Eduardo Gómez Bravo y María Ángeles Rojano de la Torre, que se están tramitando en este expediente concesional. Asimismo, existe un cambio de cultivo de herbáceos por aspersión a olivar por goteo, así como la transferencia de titularidad arriba indicada.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir del inicio de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Córdoba (Córdoba), y ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, 23 de junio de 2017. El Jefe de Servicio de Apoyo a Comisaría, Fdo. Víctor Manuz Leal.